



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación, Educación
y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación en Salud
División de Desarrollo de la Investigación

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**APOYO ECONÓMICO PARA LA TRADUCCIÓN Y/O CORRECCIÓN DE ESTILO
DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS DEL IMSS**

CONVOCATORIA 2020

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 251 de la Ley del Seguro Social; las fracciones I y IV del artículo 82 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; el artículo 170 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Contrato de Fideicomiso para la Constitución y Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado Fondo de Investigación en Salud; las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado Fondo de Investigación en Salud, y los Convenios de Asignación de Recursos Humanos que validan al artículo 26 de los Lineamientos para la Administración de las Cátedras CONACYT (junio de 2014), la Dirección de Prestaciones Médicas, a través de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud y la Coordinación de Investigación en Salud (CIS)

CONVOCA

a los trabajadores del IMSS y al personal académico comisionado en el IMSS con una Cátedra CONACYT a solicitar apoyo económico para la traducción y/o corrección de estilo de manuscritos científicos en el área de la salud, cuyo destino sea su publicación en una revistas periódica, al tenor de las siguientes

gp
dg



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación, Educación
y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación en Salud
División de Desarrollo de la Investigación

BASES

Del apoyo económico

1. Cada manuscrito podrá obtener un apoyo económico máximo de hasta \$500 (quinientos) dólares americanos, o su equivalente en moneda nacional, para el pago de su traducción y/o corrección de estilo.
2. El manuscrito deberá estar orientado a algún aspecto del área de la salud.
3. Solo se dará apoyo a aquellos manuscritos que serán enviados para su posible publicación en una revista con factor de impacto ubicado en cuartil 1, 2 o 3 del área de conocimiento respectiva, de acuerdo a la clasificación de revistas hecha por el *Journal Citation Reports*. Esta clasificación de revistas por cuartiles podrá ser consultada en la dirección electrónica jcr.incites.thomsonreuters.com (acceso libre si es computadora conectada a la red IMSS).
4. El otorgamiento del apoyo económico estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.
5. La presentación de la solicitud no necesariamente significa que será otorgado el apoyo económico.

Del solicitante

1. El solicitante deberá ser trabajador del IMSS, de base o de confianza, o ser personal académico comisionado en el IMSS con una Cátedra CONACYT vigente.
2. Cada solicitante podrá obtener el apoyo hasta en dos ocasiones por año. En caso de requerir apoyo para más manuscritos, deberá anexarse una carta justificando la petición, basada sobre todo en su trayectoria científica y publicaciones previas.

Del procedimiento

1. El solicitante seleccionará a la persona moral o física de su preferencia para que efectúe la traducción o corrección de estilo de su manuscrito científico, teniendo como único requisito legal que dicha persona pueda extender factura o recibo de honorarios.
2. El solicitante podrá optar por: 1) Solicitar en esta Convocatoria el pago directo al traductor/corrector de estilo. 2) Pagar el costo de la traducción y/o corrección de estilo y solicitar en esta Convocatoria el reembolso del pago (en este caso, el pago deberá ser hecho mediante cuenta bancaria cuyo titular sea el solicitante).



3. La solicitud deberá tener el **visto bueno de su autoridad inmediata en investigación**, ya sea del Director o Encargado del Centro de Investigación Biomédica, del Jefe o Encargado de la Unidad de Investigación, del Coordinador Auxiliar Médico de Investigación en Salud, o del Director de Educación e Investigación en Salud, según corresponda, quien avalará con su firma que el manuscrito tiene la calidad suficiente como para tener posibilidad de ser publicado en revistas con cuartil 1, 2 o 3 del área correspondiente.
4. La propuesta deberá enviarse a la CIS mediante correo electrónico dirigido a michelle.olivares@imss.gob.mx, a partir del **10 de febrero y hasta el 20 de noviembre de 2020**, anexando los siguientes documentos:
 - a) Solicitud de apoyo económico para la traducción y corrección de estilo de manuscritos científicos (anexo 1, disponible también para su descarga en sirelcis.imss.gob.mx o en www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion)
 - b) Último tarjetón de pago o, en caso de ser catedrático de CONACYT, convenio CONACYT-IMSS vigente.
 - c) Factura o recibo de honorarios (archivos electrónicos en formatos PDF y XLM), o *Invoice* en caso de haber sido un traductor/corrector de estilo extranjero, conteniendo los siguientes datos fiscales del FIS:

Fondo de Investigación en Salud

RFC: FIS080815K31

Domicilio: Avenida Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores,

Ciudad de México, C.P. 06720
 - d) Manuscrito que fue traducido y/o corregido, que cumpla con los criterios internacionales para la publicación de artículos médicos y conformado a los requisitos de la revista a donde se pretende enviar.
 - e) Si el investigador ya pagó el servicio, estado de cuenta bancaria en donde se refleje el movimiento relativo al pago y, en caso de ser diferente, estado de cuenta bancaria donde se deseé que se haga el reembolso. En este último deberá ser claramente legible el nombre del beneficiario y el número de cuenta y CLABE, mismo que deberá corresponder a la persona que realizó el pago.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



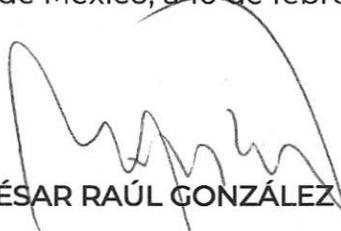
2020
Año de
LEONA VICARIO
CENTENARIOS DE LA INDEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación, Educación
y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación en Salud
División de Desarrollo de la Investigación

De los resultados

1. Una vez que se haya dictaminado la solicitud, el resultado se le comunicará al solicitante mediante correo electrónico.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020


DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ BONILLA

 Titular de la Coordinación de Investigación en Salud



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación, Educación
y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación en Salud
División de Desarrollo de la Investigación

Anexo 1

Solicitud de Apoyo Económico para la Traducción y/o Corrección de Estilo de
Manuscritos Científicos del IMSS

Convocatoria 2020

cp

dg



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
Año de
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Investigación, Educación
y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación en Salud
División de Desarrollo de la Investigación

Solicitud de Apoyo Económico para la Traducción y/o Corrección de Estilo de Manuscritos Científicos del IMSS
Convocatoria 2020

_____ a ____ de _____ de 2020

DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ BONILLA

Titular de la Coordinación de Investigación en Salud
Presente

En apego a la convocatoria "Apoyo económico para la traducción y/o corrección de estilo de manuscritos científicos del IMSS - 2020", solicito a Usted el pago del servicio de traducción y/o corrección de estilo del manuscrito cuyas características son:
Título:

Autores:

Me comprometo formalmente a publicar este manuscrito en alguna revista de cuartil 1, 2 o 3 de la clasificación del *Journal Citation Reports*, habiendo considerado para su evaluación inicial la(s) siguiente(s) revista(s):

Nombre de la revista	Factor de impacto actual	Cuartil

Asimismo, me comprometo a enviar cada 6 meses, y hasta su publicación final, la situación que guarda el manuscrito durante su proceso de evaluación en la revista.

De ser aceptada esta solicitud, le solicito atentamente se haga la transferencia bancaria para el:

- () Pago directo al traductor/corrector de estilo.
- () Reembolso a mi cuenta, pues ya realicé el pago al traductor/corrector de estilo.

Los **datos para la transferencia bancaria** son los siguientes:

- a) Nombre del titular de la cuenta bancaria:
- b) Monto de la transferencia: \$ _____ (cantidad en letra, /100 m.n. o moneda con la que se hizo el pago).
- c) Nombre del banco:
- d) Nombre y/o número de la sucursal:
- e) Número de cuenta bancaria, CLABE interbancaria, o *Swift Code* y número IBAN:

Tal como lo señala la Convocatoria, anexo a esta solicitud estoy enviando también **todos los documentos solicitados** en dicha Convocatoria al correo: michelle.olivares@imss.gob.mx.

Atentamente

Firma autógrafa SOLICITANTE

VoBo.

Firma autógrafa AUTORIDAD EN INVESTIGACIÓN

Nombre: _____
Adscripción IMSS:
Teléfono:
Correo electrónico:

Nombre: _____
Adscripción IMSS:
Teléfono:
Correo electrónico:

Handwritten signatures and initials:
CGB
JO